



COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Boletín Epidemiológico de Murcia

Vol. 9 Nº 403. Pág. 1-6

Datos correspondientes a las semanas nº 1 y 2

Período comprendido entre el 4 de enero y el 17 de enero de 1987

Sección de Epidemiología - Ronda Levante, 11 30008-MURCIA - Telfs: 24 52 12 - 23 08 50

ANÁLISIS DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. REGIÓN DE MURCIA. 1986

Vamos a comentar, a continuación, la cobertura del Sistema EDO en la Región de Murcia para el año 1986.

Es necesario tener en cuenta la cobertura (expresada en función del número de partes recibidos partido por el número de partes que se debiera haber recibido) a la hora de valorar los casos de enfermedad notificados, ya que el aumento del número de declarantes puede modificar la tendencia de la incidencia de forma ficticia. Esta cobertura se refiere exclusivamente a los médicos de Asistencia Primaria, ya que no poseemos, en la actualidad, indicadores de cobertura para centros dispensariales y hospitalarios.

COBERTURA GLOBAL

La cobertura media anual del Sistema EDO se sitúa, para 1986, en un 74%, al igual que para el año anterior (Cuadro nº 1).

Partes llegados con retraso: En este año se han re-

cibido un 2% de partes con retraso, motivo por el que no han podido ser procesados por estar la información de referencia remitida a la Subdirección General de Información Sanitaria y Epidemiológica del Ministerio de Sanidad y Consumo. Por primera vez en 1986 han sido introducidos estos partes llegados con retraso en sus semanas y municipios correspondientes, al finalizar el año, por lo que reseñamos esta cobertura definitiva. Las modificaciones en las cifras de casos notificados serán publicadas posteriormente.

Cobertura a nivel comarcal: En el Cuadro nº 1 se presenta la cobertura total y por comarcas de los años 1983 a 1986. Para 1986 se presenta también la cobertura definitiva, una vez introducidos los partes con retraso. Se observa un paulatino incremento en las comarcas con una cobertura menor (Cartagena, Lorca y Fortuna/Abanilla). El mantenimiento de las cifras globales se debe a la disminución de la cobertura en la Comarca de Murcia.

COMARCA	POBLACION	Nº Médicos Asis. Primaria en 1986	% de declaración				
			1983	1984	1985	1986 Ant. Def.	
Noroeste	61.821	27	65,6	63	80,05	80,7	81,2
Altiplano	45.970	21	61,4	59,4	85,07	82,5	82,5
Campo de Lorca	110.866	56	76,0	71,3	69,70	71,4	73,4
Campo Cartagena	238.201	109	56,9	55,5	52,27	58,0	62,5
Murcia	284.585	133	56,8	74,2	83,20	71,0	75,0
Mula	21.820	8	37,5	39,7	85,58	85,1	85,1
Alcantarilla	41.265	22	92,4	97,0	93,06	98,9	99,0
Cieza	47.996	27	88,7	91,3	82,44	91,8	91,8
Molina	76.636	42	82,6	89,2	85,78	88,0	88,9
Fortuna/Abanilla	26.327	16	38,1	59,0	62,32	75,1	75,6
Total Regional	955.498	461	64,2	70,5	74,27	74	76

Población según Censo 1981.

CUADRO nº 1: Cobertura del Sistema EDO. Región de Murcia. 1983-86.

Cobertura a nivel municipal: En el cuadro nº 2 presentamos la cobertura a nivel municipal y la misma después de la introducción de los partes llegados con retraso. Podemos observar, en las diferencias encontradas entre ambas coberturas, los municipios que presentan mayores dificultades administrativas a la hora de remitir la información.

Los municipios con menor cobertura se mantienen estables con respecto al año anterior. (Salvo Torre Pacheco que ha sobrepasado el 80% de cobertura). Siendo esta más baja en Lorquí, San Javier, Moratalla, Ceutí, Abanilla, Beniel, Villanueva, Campos del Río y Jumilla.

Destacan, por su importancia en cuanto al número de médicos informantes, su baja cobertura y el alto porcen-

continúa en la página 3

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 1 (del 4 al 10 de enero de 1987)

Enfermedades (según lista de EDO) O. 26-11-1985	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 1		Casos acumulados semana 1		Mediana 80-86	
		1987	1986	1987	1986	Semana 01	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	1	0	1	0	1	1
Disentería	004	0	0	0	0	0	0
5 Toxi-infec. alimentaria	003-005	14	3	14	3	3	3
5 Procesos diarreicos	006-009	1.572	1.283	1.572	1.283	681	881
5 I.R.A. inf. resp. aguda	460-466	14.521	13.404	14.521	13.404	5.373	5.373
Gripe	487	4.424	9.620	4.424	9.620	2.719	2.719
5 Neumonía	480-486	48	13	48	13	5	5
Tuberculosis respiratoria	011-012	4	3	4	3	1	1
Sarampión	055	1	2	1	2	6	6
Rubeola	056	5	27	5	27	9	9
Varicela	052	144	133	144	133	117	117
Escarlatina	034.1	10	2	10	2	2	2
Brucelosis	023	1	0	1	0	2	2
5 Sífilis	091	0	0	0	0	0	0
5 Infección gonocócica	098.0.098.1	4	6	4	6	6	6
Infección meningocócica	036	7	1	7	1	2	2
Hepatitis	070	1	4	1	4	4	4
Parotiditis	072	4	41	4	41	44	44
Tosferina	033	6	41	6	41	24	24
* Otras meningitis	047.9.320.8	1	1	1	1		
* Otras tuberculosis	013-018	0	0	0	0		
* Otras E.T.S.	099-131	7	0	7	0		

* En estas enfermedades no se puede calcular la mediana por ser de notificación posterior a 1982

5 Datos correspondientes al último quinquenio

Distribución comarcal de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 1 de 1987)

Comarca	Noroeste 61.821	Altiplano 45.970	Lorca 110.866	Cartagena 238.201	Mula 21.820	Alcantar. 41.265	Cieza 47.996	Molina 76.636	Fort/Ab. 26.327	Murc. Cap. 284.585
Tasa: 1 caso por 100.000 h.	1,61	2,17	0,90	0,41	4,58	2,42	2,08	1,30	3,79	0,35
Fiebre CA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Tifoidea AC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Disentería CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disentería AC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Toxi-infec. CA	0	0	0	7	0	0	0	1	0	6
Alimentaria AC	0	0	0	7	0	0	0	1	0	6
Procesos CA	68	173	98	338	13	41	11	207	79	444
Diarreicos AC	68	173	98	338	13	41	111	207	79	444
I.R.A. CA	795	1.598	898	2.863	225	825	1.540	1455	592	3.730
In. resp. aguda AC	795	1.598	898	2.863	225	825	1.540	1.455	592	3.730
Gripe CA	401	68	657	446	109	235	411	646	352	1.099
Gripe AC	401	68	657	448	109	235	411	646	352	1.099
Neumonía CA	1	1	4	10	0	2	5	2	1	22
Neumonía AC	1	1	4	10	0	2	5	2	1	22
Tuberculosis CA	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1
Respiratoria AC	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1
Sarampión CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Sarampión AC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Rubeola CA	3	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Rubeola AC	3	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Varicela CA	9	47	3	10	0	1	1	22	3	48
Varicela AC	9	47	3	10	0	1	1	22	3	48
Escarlatina CA	0	0	0	8	0	0	0	0	1	1
Escarlatina AC	0	0	0	8	0	0	0	0	1	1
Brucelosis CA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Brucelosis AC	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Sífilis CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sífilis AC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infección CA	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1
Gonocócica AC	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1
Infección CA	1	1	1	1	0	1	0	0	0	2
meningococi. AC	1	1	1	1	0	1	0	0	0	2
Hepatitis CA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Hepatitis AC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Parotiditis CA	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0
Parotiditis AC	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0
Tos CA	1	0	0	0	0	0	0	4	0	1
Ferina AC	1	0	0	0	0	0	0	4	0	1
Otras CA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Meningitis AC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Otras CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis AC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras E.T.S. CA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras E.T.S. AC	6	0	0	0	0	0	0	0	0	1

CA = nº de casos en esta semana

AC = nº de casos acumulados desde la primera semana del año.

Estado de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia

Enfermedades (Según lista de E.D.O.) O. 26-11-85	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 1		Casos acumulados semana 1	
		1987	1986	1987	1986
Fiebre reumática	390-392	2	0	2	0

De las restantes no se ha recibido ninguna notificación en este año.

taje de partes remitidos con retraso, los municipios de Lorca y Cartagena, el municipio de Murcia, con un por-

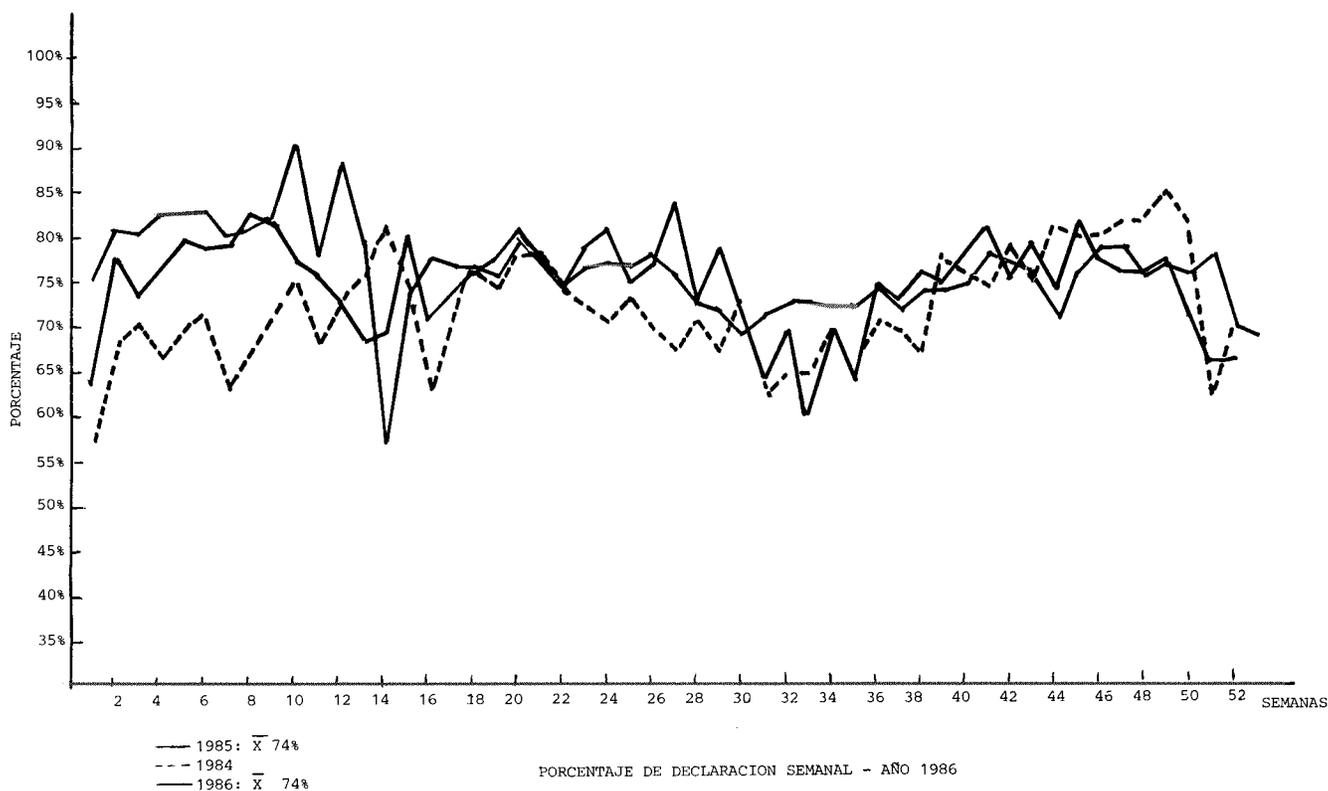
centaje similar de partes llegados con retraso, ha conservado una cobertura mayor.

MUNICIPIO	Cobertura 1986			MUNICIPIO	Cobertura 1986		
	Anterior	Definitiva	Diferencia		Anterior	Definitiva	Diferencia
Caravaca	84%	84%	-	Pliego	100%	100%	-
Moratalla	27%	29%	2%	Campos del Río	67%	67%	-
Cehegín	95%	96%	1%	Albudeite	35%	35%	-
Bullas	98%	98%	-	Alcantarilla	99%	99%	-
Calasparra	100%	100%	-	Librilla	94%	95%	1%
Yecla	97%	97%	-	Alhama	100%	100%	-
Jumilla	59%	59%	-	Cieza	90%	90%	-
Lorca	48%	52%	4%	Abarán	100%	100%	-
Puerto Lumbreras	98%	98%	-	Blanca	86%	86%	-
Aguilas	100%	100%	-	Molina	96%	96%	-
Totana	83%	83%	-	Ricote	88%	88%	-
Aledo	90%	98%	8%	Ojós	98%	98%	-
Cartagena	43%	50%	7%	Ulea	94%	98%	4%
Mazarrón	100%	100%	-	Villanueva	33%	67%	34%
Fuente-Alamo	93%	93%	-	Archena	96%	96%	-
Torre-Pacheco	85%	85%	-	Lorquí	100%	100%	-
La Unión	84%	84%	-	Ceutí	33%	33%	-
San Javier	24%	25%	1%	Alguazas	73%	73%	-
S. Pedro del Pinatar	65%	87%	22%	Torres de Cotillas	96%	96%	-
Los Alcázares	98%	100%	2%	Fortuna	91%	91%	-
Murcia y pedanías	71%	75%	4%	Abanilla	38%	40%	2%
Mula	94%	94%	-	Beniel	64%	64%	-
				Santomera	100%	100%	-
TOTAL	74%	76%	2%				

CUADRO nº 2: Cobertura del Sistema EDO por municipios. Región de Murcia. 1986.

Evolución semanal de la cobertura: En la Gráfica 1 se observa la evolución de la cobertura de la declaración semanal en el período comprendido entre 1984 y 1986. La media anual para los años 85 y 86 fue la misma

pero se observa que, durante este último año, se ha logrado mantener la cobertura de forma más uniforme y que no descendiera de forma muy apreciable en los tres períodos vacacionales.



Cobertura de la notificación nominal: En el cuadro 3 se observa la cobertura de declaración nominal. Destaca la baja notificación nominal de los casos de hepatitis, fiebre tifoidea y brucelosis, considerándose óptima en las demás rúbricas.

	Fichas recibidas	Casos notificados	%
Tuberculosis Respiratoria	178	200	89,0
Brucelosis	56	111	50,4
Hepatitis	195	467	41,7
Fiebre Tifoidea	66	138	47,8
Otras Tuberculosis	6	6	100,0
Leishmaniasis	3	3	100,0
Tétanos	3	3	100,0
Paludismo	2	2	100,0
Fiebre Botonosa	20	22	90,9
M. Meningocócica	115	115	100,0
Otras Meningitis	99	99	100,0
TOTAL	743	1.166	63,4

CUADRO nº 3: Cobertura de la Declaración Nominal. 1986. Región de Murcia.

COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Parece ser que hemos llegado a una meseta en el incremento de la cobertura regional, estabilizándose entorno al 75%. El objetivo marcado es situarla por encima del 80%. Es de esperar que para 1987 nos situemos más cerca del objetivo, ya que a finales de 1986, y dentro de la Reforma del Sistema E.D.O. que se está realizando, se llevaron a cabo una serie de charlas de divulgación que deberían producir un aumento del número de declarantes y una mejora en la información producida.

Esta misma reforma simplifica y reduce la notificación nominal, aunque aumentó el número de rúbricas afectadas por este tipo de declaración. Es importante tener presente que para planificar medidas de intervención, tanto individuales como a nivel Regional, es imprescindible que esta cobertura se mantenga dentro de unos altos porcentajes que permitan caracterizar por edad y sexo, como mínimo, a la población afectada y poder localizar a los enfermos para controlar sanitariamente su entorno.

EVALUACION DE LAS JORNADAS DE DIVULGACION DEL SISTEMA DE INFORMACION SANITARIA DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA. MURCIA. 1986

Después de la Reforma de las Enfermedades de Declaración Obligatoria culminada con la realización de la Orden de 26 de noviembre de 1986 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales sobre la Reforma del sistema de Notificación de Enfermedades de Declaración Obligatoria y Brotes epidémicos en la Región de Murcia, se planteó su difusión entre los médicos fuente de información con una serie de charlas informativas por los municipios de la Región para comentarla y repartir los manuales donde se explica de forma detallada.

La evaluación se centra solamente en la eficacia del método a corto plazo (asistentes a las charlas), ya que la evaluación a largo plazo debería reflejarse en la mejora de la información recogida por el Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria, tanto en su calidad como en su cobertura.

El objetivo marcado era lograr una asistencia igual a la cobertura actual del Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria (para el año 1985 la cobertura fue de un 75% de los médicos de Asistencia Primaria, que remitieron partes de declaración).

En la Comarca de Cartagena y el municipio de Murcia, los responsables de sus Servicios de Epidemiología se encargaron de la realización práctica.

	Nº charlas	Asistentes	Asistentes por charla	Asistentes Asis. Prim.	Cobertura	Manuales repartidos
Sec. Epidemiología	20	375	18,7	180	80,7	437
C. Comarc. Cartagena	8	74	9,2	69	73,4	83
S. Municipal Murcia	7	89	12,7	64	40,5	89
TOTAL	35	538	15,4	313	66,0	609

Según se aprecia de estos datos la cobertura total no ha llegado al objetivo, sobre todo a expensas del municipio de Murcia. Sin embargo hay que destacar que la cobertura de la declaración de las Enfermedades de Declaración Obligatoria de este municipio es del 80% en 1985 y, si descontamos este, se han logrado los objetivos propuestos.

COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO REGIONAL

Enfermedades Respiratorias: En el inicio de este año observamos un ligero aumento de IRA, con respecto al número de casos esperados: la gripe manifiesta una baja actividad, en estas dos primeras semanas. La neumonía presenta una incidencia tres veces superior al año anterior, pero hay que recordar que era un epígrafe en el que nos encontrábamos con una incidencia muy baja en la Región al compararla con el resto del Estado y tal vez ello se debía a una subdeclaración que puede estarse corrigiendo.

Otras enfermedades: También observamos un aumento del número de casos notificados de Escarlatina e Infección Menin-

gocócica y disminución del Sarampión, Rubeola y Parotiditis, aunque es prematuro inferir conclusiones. Se ha notificado un brote de intoxicación alimentaria (en Cartagena) que se encuentra pendiente de estudio.

Composición de la vacuna antigripal recomendada para la temporada 87/88: Según publica el Wkly. Epidem. Rec.: nº 9, del 27 de febrero de 1987 y en función de los aislamientos efectuados en la temporada 86-87, se recomiendan los siguientes antígenos a usar en la vacuna antigripal para esta próxima temporada: Antígeno análogo a A/Singapore/6/86 (H1N1), antígeno análogo a B/Ann Arbor/1/86 y otro antígeno A(H3N2) a definir, ya que por los aislamientos efectuados existe gran heterogeneidad y no se ha podido aún concretar la cepa de elección. Al haber una gran parte de la población que ha debido estar infectada en los últimos años por los virus A(H3N2), A(H1N1) v B, con una sola dosis es de suponer que la vacuna sea efectiva, salvo para los niños de corta edad. Para estos y las personas que no hayan recibido la vacuna en años anteriores serán precisas dos dosis separadas con un intervalo de 4 semanas.

En España ha sido notificado el aislamiento de virus gripal A(H1N1) en 16 pacientes entre 11 y 49 años en Madrid y virus B, en casos esporádicos, en Granada y Córdoba.

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 2 (del 11 al 17 de enero de 1987)

Enfermedades (según lista de EDO) O. 26-11-1985	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 2		Casos acumulados semana 2		Mediana 80-86	
		1987	1986	1987	1986	Semana 02	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	0	1	1	1	1	2
Disentería	004	0	0	0	0	0	0
5 Toxi-infec. alimentaria	003-005	2	1	16	4	1	4
5 Procesos diarreicos	006-009	1.675	1.176	3.247	2.459	710	1.413
5 I.R.A. inf. resp. aguda	460-466	16.710	15.303	31.231	28.707	5.926	12.169
Gripe	487	10.546	13.195	14.970	22.815	3.703	6.422
5 Neumonía	480-486	45	19	93	32	8	15
Tuberculosis respiratoria	011-012	3	5	7	8	4	5
Sarampión	055	0	8	1	10	9	15
Rubeola	056	5	19	10	46	6	19
Varicela	052	93	139	237	272	67	182
Escarlatina	034.1	8	4	18	6	3	4
Brucelosis	023	1	3	2	3	3	5
5 Sífilis	091	0	1	0	1	1	1
5 Infección gonocócica	098.0,098.1	7	12	11	18	10	16
Infección meningococica	036	3	2	10	3	5	7
Hepatitis	070	12	12	13	16	10	16
Parotiditis	072	4	39	8	80	39	81
Tosferina	033	4	47	10	88	24	51
* Otras meningitis	047.9,320.8	0	4	1	5		
* Otras tuberculosis	013-018	0	0	0	0		
* Otras E.T.S.	099-131	8	0	15	0		

* En estas enfermedades no se puede calcular la mediana por ser de notificación posterior a 1982
 5 Datos correspondientes al último quinquenio

Distribución comarcal de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 2 de 1987)

Comarca Población Tasa: 1 caso por 100.000 h.		Noroeste	Altiplano	Lorca	Cartagena	Mula	Alcantar.	Cieza	Molina	Fort/Ab.	Murc. Cap.
		61.821	45.970	110.866	238.201	21.820	41.265	47.996	76.636	26.327	284.585
		1,61	2,17	0,90	0,41	4,58	2,42	2,08	1,30	3,79	0,35
Fiebre CA	CA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Tifoidea AC	AC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Disentería CA	CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disentería AC	AC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Toxi-infec. CA	CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Alimentaria AC	AC	0	0	0	7	0	0	0	1	0	8
Procesos CA	CA	98	132	104	425	9	61	99	219	60	468
Diarreicos AC	AC	166	305	202	763	22	102	210	426	139	912
I.R.A. CA	CA	841	1.507	1.165	3.761	62	983	1.449	1.315	611	5.016
In. resp. aguda AC	AC	1.636	3.105	2.063	6.624	287	1.808	2.989	2.770	1.203	8.746
Gripe CA	CA	998	255	1.167	1.010	153	575	619	1.383	849	3.537
Gripe AC	AC	1.399	323	1.824	1.456	262	810	1.030	2.029	1.201	4.636
Neumonía CA	CA	8	11	0	5	0	0	1	2	2	16
Neumonía AC	AC	9	12	4	15	0	2	6	5	4	38
Tuberculosis CA	CA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Respiratoria AC	AC	0	0	0	3	0	1	0	0	0	3
Sarampión CA	CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sarampión AC	AC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Rubeola CA	CA	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1
Rubeola AC	AC	4	0	1	2	0	0	0	0	1	2
Varicela CA	CA	6	23	0	12	0	1	0	24	3	24
Varicela AC	AC	15	70	3	22	0	2	1	46	6	72
Escarlatina CA	CA	8	0	0	8	0	0	0	0	0	0
Escarlatina AC	AC	8	0	0	8	0	0	0	0	1	1
Brucelosis CA	CA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Brucelosis AC	AC	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Sífilis CA	CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sífilis AC	AC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infección CA	CA	1	2	1	2	0	0	0	0	0	1
Gonocócica AC	AC	1	2	1	2	0	1	2	0	0	2
Infección CA	CA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
meningococi. AC	AC	1	1	1	2	0	2	0	0	0	3
Hepatitis CA	CA	0	0	4	2	0	0	2	0	0	4
Hepatitis AC	AC	0	0	4	2	0	0	3	0	0	4
Parotiditis CA	CA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
Parotiditis AC	AC	0	1	0	2	0	1	0	2	0	2
Tos CA	CA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
Ferina AC	AC	1	0	0	0	0	0	0	5	0	4
Otras CA	CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningitis AC	AC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Otras CA	CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis AC	AC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras E.T.S. CA	CA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	6
Otras E.T.S. AC	AC	6	1	0	0	0	0	1	0	0	7

CA = nº de casos en esta semana

AC = nº de casos acumulados desde la primera semana del año.

Estado de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia

Enfermedades (Según lista de E.D.O.) O. 26-11-1985	Código C.I.E. - O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 2		Casos acumulados semana 2	
		1987	1986	1987	1986
Fiebre reumática	390-392	3	1	5	1

De las restantes no se ha recibido ninguna notificación en este año.

Porcentaje de declaración semanal (semana 1 de 1987)**Total Regional: 80,80%**

Municipios con menos del 80,0%:

ABANILLA	75,0%	CEUTI	33,3%
ALBUDEITE	0,0%	JUMILLA	75,0%
BLANCA	66,6%	LORCA	50,0%
CAMPOS DEL RIO	0,0%	MAZARRON	71,4%
CARAV. DE LA CRUZ	77,7%	MORATALLA	40,0%
CARTAGENA	54,6%	VILLANUEVA R. SEGURA	0,0%

Porcentaje de declaración semanal (semana 2 de 1987)**Total Regional: 82,70%**

Municipios con menos del 80,0%:

ABANILLA	50,0%	LORCA	53,8%
BLANCA	66,6%	MORATALLA	40,0%
CAMPOS DEL RIO	0,0%	OJOS	0,0%
CARAV. DE LA CRUZ	55,5%	SAN JAVIER	75,0%
CARTAGENA	67,1%	UNION (LA)	66,6%
CEUTI	33,3%	VILLANUEVA R. SEGURA	0,0%

BOLETIN QUINCENAL

┌

┐

└

┘

Suscripción: envío gratuito, siempre que sea dirigido a cargo oficial. Solicitudes: Sección EPIDEMIOLOGIA.
Dirección Regional de Salud, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.
Ronda Levante, 11. MURCIA 30008.